

SESIÓN EXTRAORDINARIA

N.º 18-2013

11 de marzo de 2013

San José, Costa Rica

SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 18-2013

Acta de la sesión extraordinaria número dieciocho, dos mil trece, celebrada por la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, el lunes once de marzo de dos mil trece, a partir de las catorce horas. Asisten los siguientes miembros: Dennis Meléndez Howell, quien preside, Sylvia Saborío Alvarado; Edgar Gutiérrez López; Grettel López Castro y Pablo Sauma Fiatt, así como los señores: Rodolfo González Blanco, Gerente General; Luis Fernando Sequeira Solís, Auditor Interno; Enrique Muñoz Aguilar, Intendente de Transporte Público, Juan Manuel Quesada Espinoza, Intendente de Energía; Carlos Herrera Amighetti, Intendente de Agua y Saneamiento; Carol Solano Durán, Directora a.i. de la Dirección General de Asesoría Jurídica y Regulatoria, Ricardo Matarrita Venegas, Director a.i. de la Dirección General de Estrategia y Evaluación y Alfredo Cordero Chinchilla, Secretario de la Junta Directiva.

ARTÍCULO 1. Lectura de la agenda.

El señor **Dennis Meléndez Howell** da lectura a la agenda de la sesión que a la letra dice:

1. *Visita de la Defensora de los Habitantes.*
2. *Informe del Consejo de Gobierno y análisis de la situación financiera y tarifaria del Instituto Costarricense de Electricidad. (Cumplimiento de acuerdo 12-84-2012). Oficio 190-IE-2013, del 25 de febrero de 2013.*
3. *Plan de Trabajo de la Auditoría Interna para el año 2013 y 2014. Oficio 693-AI-2012, del 10 de diciembre de 2012, adjunto al cual se remite disco compacto.*
4. *Informe final 19-I-2012 “Evaluación de las condiciones del servicio de hospedaje de expedientes”. Oficio 670-AI-2012, del 28 de noviembre de 2012.*
5. *Informe final 39-I-2012, sobre los resultados obtenidos en el estudio 04-TI-2012 “Evaluación de la Gestión de las Tecnologías de Información en SUTEL”. Oficio 077-AI-2013, del 21 de febrero de 2013.*
6. *Informe final 29-I-2012 “Manejo de Actas, Agenda Expedientes y documentación en general. Oficio 055-AI-2013, del 12 de febrero de 2013.*
7. *Informe final 30-I-2012, sobre el estudio 008-CO-2012, “Diagnóstico de los mecanismos de control existentes del proceso de regulación del espectro”. Oficio 088-AI-2013, del 22 de febrero del 2013.*
8. *Informe final 26-I-2012, referente a los resultados del estudio 003-CO-2012, “Evaluación del Proceso de Dirección y Control de ARESEP”. Oficio 096-AI-2013, del 28 de febrero de 2013.*
9. *Informe 37-I-2012 “Advertencia sobre incremento anual del alquiler del Edificio en Multipark”. Caso de ARESEP. Oficio 741-AI-2012, del 21 de diciembre de 2012.*
10. *Informe final 38-I-2012 “Advertencia sobre incremento anual del alquiler del Edificio en Multipark”. Caso de SUTEL. Oficio 743-AI-2012, del 21 de diciembre de 2012.*
11. *Informe final 31-I-2012, sobre resultados del estudio 05-CF-2012 denominado “Evaluación de la metodología de formulación de cánones. Oficio 067-AI-2013, del 19 de febrero de 2013.*

12. Informe final 21-I-2012, referente a los resultados obtenidos en el estudio 02-CF-2012 denominado "Evaluación de los Estados Financieros 2010-2011". Oficio-069-AI-2013, del 20 de febrero de 2013.

13. Informe final 28-I-2012, en torno al estudio 04-CF-2012, denominado "Evaluación del proceso de planillas". Oficio 089-AI-2013, del 22 de febrero de 2013.

ARTÍCULO 2. Recibimiento de la Defensora de los Habitantes.

A partir de este momento ingresan al salón de sesiones, las señoras Ofelia Taitelbaum Yoselewich, Defensora de los Habitantes y Xinia Herrera Quirós, funcionaria del Departamento de Asuntos Económicos de esa entidad.

El señor **Dennis Meléndez Howell** manifiesta la complacencia de esta Junta Directiva en recibir a la señora Defensora de los Habitantes en esta ocasión. Indica que el propósito de esta visita, es el interés que tiene la Junta Directiva de conocer la situación general e inquietudes que tenga esa Institución, pero que no se tratarán asuntos específicos o en disputa.

La señora **Ofelia Taitelbaum Yoselewich** agradece la oportunidad de ser recibida por esta Junta Directiva. Señala que en la Defensoría de los Habitantes, las quejas de los usuarios es el tema fundamental. De igual forma, los autobuseros presentan quejas, en las que también tienen razón en algunos casos.

Señala que, en definitiva, conciliar las posiciones no es una tarea fácil, es sumamente complicado. En esa línea, agradece el espacio, porque lo que desea es tener una relación fluida con la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP). La señora Xinia Herrera Quirós, del Departamento de Asuntos Económicos de la Defensoría, es quien tiene que ver con los diversos estudios. Se escucha a las diferentes partes y se trata de conciliar posiciones.

Comenta que se han tenido desacuerdos, y es normal, porque aunque se está en la misma dirección, en ocasiones los temas se vuelven complicados. Destaca la preocupación con respecto al tema de los incrementos en las tarifas de autobuses y la fórmula empleada, la cual viene desde 1995. Sería beneficioso un estudio especial para actualizarla, tomando en consideración la calidad del servicio.

De hecho, ha tenido invitaciones de los autobuseros para conocer su posición y la Defensoría, igualmente, ha señalado que tienen sus objeciones a la fórmula original y que considera que una parte importante se estaba dejando a un lado: todo lo que es la atención y servicio del usuario.

Por otra parte, se refiere al tema del gas, el cual es un asunto en que coincide con la ARESEP y que se debe atender. Señala que hace más de un año, se tiene la preocupación, no solamente de los cilindros, sino por el transporte de los camiones cisternas, cuyas unidades no están en óptimas condiciones. Agrega que, debería existir una estrecha relación con todo lo concerniente al Consejo de Transporte Público (CTP), para tener mayor control sobre el estado de esas unidades de transporte.

Además, se ha insistido con el Ministerio de Ambiente, sobre el tema, desde hace un año. Es claro que la Defensoría no remite cartas por remitirlas, pues detrás de los temas hay habitantes que se presentan para gestionar sus quejas y se debe responder a esas inquietudes. Si la Defensoría no actúa, los administrados interponen recursos de amparo por no actuar en el plazo que corresponde.

Manifiesta su deseo de tener una mayor fluidez con la ARESEP, por lo que externa que la Junta Directiva de esta Institución, puede contar con el apoyo de la Defensoría de los Habitantes. En determinado momento, le hizo ver al Regulador General, la total disposición para realizar cualquier

gestión que requiera ante determinadas entidades. Reitera que, por cada carta que la Defensoría emita, está siempre un usuario.

El señor ***Dennis Meléndez Howell*** manifiesta que la ARESEP es del mismo criterio y no se está por actuar en distintas direcciones a las de la Defensoría de los Habitantes (DH). Apunta que existe una gran preocupación por la calidad de los servicios y es un tema que se ha recalcado en este cuerpo colegiado. Se debe recordar que se pasó por un período complicado en los primeros dos años de esta Junta Directiva.

Adicionalmente, en temas específicos, ha llevado tiempo la elaboración de una nueva metodología de autobuses para tratar de poner orden en ese sector. Sin esas metodologías nacionales y extraordinarias, lo que está sucediendo es que lleguen hasta veinte solicitudes de cambios tarifarios en un mes y eso hace inmanejable el proceso. Por este motivo se requiere contar con metodologías por industria y no por operador.

Desde el año pasado se publicó y aplicó por primera vez, una metodología extraordinaria de transporte, que cubre el 75% de la tarifa total. Esto ya, en sí mismo, libera la presión de las fijaciones tarifarias individuales. Sin embargo, hace falta una metodología unificada y se está en el proceso de elaboración, con la expectativa de poder publicarla en los próximos meses. La Contraloría General de la República, estableció un plazo para hacerlo. Pero debe tenerse en cuenta que esto no es una tarea fácil ni que se pueda festinar.

El sector transporte es sumamente complicado, por su propia estructura interna y la multiplicidad de operadores, lo cual ocasiona que se den malas interpretaciones.

La Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, a partir de noviembre de 2012, implementó las Intendencias de Transporte Público, Energía y, Agua y Saneamiento, para tratar de poner a funcionar muchos temas. Se busca la forma de modernizar esas áreas, elaborar metodologías más transparentes, y que no haya discrecionalidad en ellas e incorporar el tema de calidad, entre otras cosas.

Recientemente, el Presidente del Banco Central de Costa Rica, dio la voz de alerta en el sentido que los precios de los bienes regulados están incrementándose más aceleradamente que los bienes no regulados. Se ha manifestado que esto obedece a razones de rezagos y que han ocasionado una inflación reprimida y también a problemas estructurales que escapan al control de ARESEP.

La Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, está anuente a realizar la revisión de las metodologías, pero una metodología es un simple procedimiento, el cual no soluciona el problema de fondo que hay detrás de los aumentos. Las metodologías son una especie de “termómetro” no la “enfermedad”.

Definitivamente, el problema está en los sectores reales, en los que no hay control efectivo de los gastos de las empresas públicas, las cuales, muchas veces, se vuelven laberintos casi impenetrables. El hecho de ingresar a esculcar las cuentas en detalle de importantes instituciones públicas, como el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE) y el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA), para tratar de separar cuáles son los gastos superfluos y cuáles no, es realmente difícil.

En ese sentido, se ha estado tratando de coordinar ciertas metas con estas instituciones, en términos del crecimiento de los gastos. Bajo ese contexto, se procura contar con la colaboración del Poder Ejecutivo y de las propias instituciones.

Al mismo tiempo, ARESEP está en un proceso de desarrollo de la contabilidad regulatoria para poder determinar y hacer explícitos, en cuáles son los gastos que se deben reconocer tarifariamente, lo mismo que establecer límites, de modo que no queden a entera discreción de los operadores.

En esta labor, se han dado acercamientos con algunos entes con los cuales se tienen responsabilidades compartidas, entre ellos, el Consejo de Transporte Público (CTP), para definir claramente las áreas de competencia y la debida coordinación con la ARESEP. Hay muchos temas que en algún momento tendrán que ser abordados, con el objeto de definir modelos que no solamente fijen tarifas ajustadas a los principios legales, sino también que promuevan la calidad y el buen servicio.

En su criterio, el principal problema que existe en la regulación del servicio de transporte público, tiene que ver con la medición de la demanda. La ARESEP está interesada en explorar mecanismos para tener estimaciones más precisas y poder hacer auditorías de demandas en las empresas. Se considera que no siempre hay una coordinación afortunada con el CTP, ya que en muchas ocasiones, ese Consejo autoriza renovaciones de flota, cambios de horarios y frecuencias, tomando en cuenta estimaciones de demanda que no coinciden con las que las empresas suministran a la ARESEP. Eso conlleva efectos tarifarios, a veces, desproporcionados.

Este tema de la coordinación con el CTP, no ha sido todo lo fluido que el tema amerita. En este momento, se ha coordinado para que el CTP adopte un protocolo de demanda que ha sido elaborado por la ARESEP, y que vendría a establecer los parámetros básicos para acotar el tema de la demanda. Con este fin, se espera programar una reunión con el Ministro de Obras Públicas y Transportes, para analizar dicha problemática.

Para esta labor de coordinación con el CTP, el MINAE y otros organismos con los cuales se tienen competencias compartidas, es sumamente importante contar con el apoyo de la Defensoría de los Habitantes, porque es algo que va en beneficio de los usuarios.

En el caso de las gaseras, la ARESEP, desde el año pasado, decidió iniciar el proceso de control y supervisión de las plantas envasadoras. De hecho, desde principio de año, se inició todo el proceso de contratación de expertos externos que hicieran, no solamente los trabajos de análisis, sino que auditaran todas las plantas existentes. El estudio estuvo listo en noviembre, pero mientras se dio el proceso de revisión y conformidad del estudio, no fue sino hasta enero en que se dieron por recibidos, para así cumplir con lo que establece la Ley de Contratación Administrativa. Es un esfuerzo muy importante, ha tenido mucha repercusión a nivel nacional, y ha motivado la reacción de todos los sectores. Entiende que ARESEP tiene que ir más allá. Estos estudios se hacen a través de contratación externa, porque da mayor flexibilidad y al hacerlo con empresas de renombre, respalda los resultados que se obtienen.

Otro ejemplo se da en el caso del sector transporte. De la metodología actual para la fijación de las tarifas de autobús, hay algunos sectores, entre ellos la propia Defensoría, que cuestionan la sustitución de la variación del tipo de cambio, como un proxy, por una canasta de insumos. Se han presentado objeciones por la forma en cómo se mide esa canasta. Para que no queden dudas, se tienen muy adelantadas las conversaciones con el INEC, para que sea este instituto quien se encargue de diseñar y aportar los valores de esa canasta de insumos.

Todos estos comentarios solo pretenden evidenciar que la ARESEP tiene todas esas preocupaciones y que está en la misma dirección de la Defensoría de los Habitantes. En todos los casos se está tratando de implementar programas para verificar la calidad. Con respecto a los autobuseros, se va a hacer todo el esfuerzo para calcular la demanda, de la manera que sea más apropiada y se va a enfatizar en el control de la calidad del servicio, empezando por las unidades.

En el caso del Instituto de Acueductos y Alcantarillados (AYA), también se tiene un problema bastante serio. Durante muchos años se le autorizaba recursos para inversiones y al final lo utilizaban para gasto corriente. De manera que entraron en un proceso en el cual descuidaron cada vez más la infraestructura, lo cual agravó su situación financiera.

Estas son parte de las preocupaciones de la ARESEP. Se quiere avanzar en todos los campos y dar mucho mayor énfasis al tema de calidad y ya se ha empezado con estas acciones. Se está en el proceso de definición de la nueva metodología de transporte público. Se desea buscar la manera de ser más estrictos con las empresas, para ver la forma en que empiezan a controlar más sus gastos de operación, para evitar que ello se vaya traduciendo en aumento de las tarifas, lo que no debe ser.

La señora *Sylvia Saborío Alvarado* manifiesta que la transformación de la ARESEP a una entidad moderna del Siglo XXI, es sumamente complicada. En parte, porque no hay una cultura interna muy adecuada al cambio. El entorno ha cambiado radicalmente, pero considera que ha existido un rezago en la respuesta institucional a ese cambio en las condiciones.

Desde su óptica, la ARESEP está en el negocio de la regulación inteligente. La materia prima es la información y depende de la calidad y oportunidad de la información que pueda extraer a los regulados. Con algunos se tiene más éxito que otros.

Indica que el Consejo de Transporte Público, es el caso que presenta mayor problema, y la preocupación es respecto al tipo de información que emite. Apunta que, en otro momento le había comentado a la señora Defensora de los Habitantes, el tema de la tarjeta electrónica. Es el proyecto estrella de la ARESEP y espera que, en el corto plazo, se implemente, para resolver mucho de los problemas de transparencia que existe en ese sector.

Por otro lado, señala que se tiene cierto grado de restricciones en términos de capacidad institucional, las cuales se están atendiendo con diligencia. Destaca que, un primer avance, fue que en noviembre pasado se crearon las Intendencias, con una visión mucho más moderna y agresiva de la regulación de los servicios públicos. De hecho, ya se tienen diagnósticos importantes de la situación que presenta cada uno de los sectores regulados, cuál va a ser la ruta de mejora y las acciones que se están adoptando. En ese sentido, se espera aumentar más el espacio de acción regulatoria dentro del marco legal que se tiene.

Agrega que en términos del marco legal, está el tema de las sanciones. En el caso de servicios públicos hay sanciones que no se pueden aplicar. Por ejemplo, cuando se ha tratado de hacer algo en el sector de transportes rescindiendo una concesión, al día siguiente el CTP le otorga un nuevo permiso que anula el impacto de la acción de ARESEP. En esa línea, es claro que no se cuenta con instrumentos proporcionados para aplicar sanciones.

En otro orden de ideas, más específicamente con la Defensoría de los Habitantes, coincide con la posición del Regulador General, en el sentido que se tienen objetivos comunes. Asimismo, reconoce que hay diferencias importantes en el modus operandi. Uno de los instrumentos importantes de esa Institución son las denuncias y ese es un indicador que está haciendo la tarea, pero es importante explorar la posibilidad de abrir los espacios técnicos de discusión, sobre metodologías y otros aspectos de interés común.

Entiende que la Defensoría de los Habitantes asiste a las audiencias públicas y expone sus criterios, pero ARESEP está en una política de apertura, de mucho más interacción con otras instituciones, con los regulados y los consumidores, porque se considera que se regularía mucho mejor, si se llega a entender los negocios y los sectores en los que se tiene que actuar.

En ese contexto, es que desea plantear la posibilidad de crear ese espacio en el cual los técnicos de ambas instituciones, puedan tener discusiones para alimentar el proceso en el momento oportuno, y no tener que hacerlo después al enfrentar grandes denuncias, interposición de recursos, etc., que es una forma muy ineficiente de usar los recursos públicos.

La señora **Ofelia Taitelbaum Yoselewich** indica que no tendría ningún problema en implementar esa posibilidad. Le parece que se podría coordinar con tiempo para que esa comisión técnica se reúna y que, en cualquier tema de tarifas de servicios que se vaya a generar, estarían anuentes de exponer los argumentos que se tengan, incluso sobre qué bases se realizan.

Manifiesta que lo importante es que ARESEP conozca que en la Defensoría de los Habitantes todo es sumamente estudiado. Un aspecto que desea señalar, es que la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos señalaba aplicar un aumento extraordinario dos veces al año. Sobre el particular, indica que la ley establece que, sólo se permite hacer un aumento extraordinario al año. Lo que no se puede tratar es que con aumentos extraordinarios, se pretenda desvirtuar la política de aumentos ordinarios, lo cual representó una gran preocupación y lo expresó en una carta dirigida a esta Junta Directiva.

En cuanto al tema del CTP, considera que la Defensoría de los Habitantes podría enviar una carta más, manifestándoles la importancia de esa interrelación con la ARESEP, porque no es posible que se suspenda el servicio de una ruta y que el CTP la habilite, se tiene que mejorar esa coordinación.

El otro tema es, que a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, la parte sancionatoria la inhibe de actuar, porque efectivamente no van a cerrar un servicio público, pero sería importante revisar la ley, porque, en algunos casos, se debería actuar suspendiendo un servicio de una ruta, por ejemplo.

Sería conveniente revisar la ley y presentar una propuesta. La ARESEP tiene la potestad para trabajar en algunas reformas y que los Diputados las aprueben, toda vez que la está inhibiendo de ser efectiva en sus funciones. Sobre las tarjetas inteligentes, siempre le ha parecido una excelente idea. Espera que ARESEP pueda instaurarla, pues solucionaría una serie de problemas.

El otro aspecto, en el cual continúan insistiendo, es el servicio al usuario. Es un factor que debe tomarse en consideración para lo que se haga, pero particularmente, en transporte público. Existe un gran problema con el trato de los choferes a los usuarios y hay quejas reiteradas. Le parece que ARESEP en ese sentido, debería unir esfuerzos con la Defensoría, porque a esa Defensoría llegan las quejas. Igualmente, el CTP tendría que dar respuesta a estos temas.

La señora **Sylvia Saborío Alvarado** consulta si la Defensoría de los Habitantes lleva estadísticas de las quejas, porque ARESEP está tratando de montar bases de datos para utilizar la queja como un dato en un sistema de información inteligente para establecer patrones.

La señora **Ofelia Taitelbaum Yoselewich** indica que se cuenta con esas estadísticas y son de conocimiento público. Todos los expedientes de cualquier ruta lo tienen. Si ARESEP tiene alguna duda específica sobre alguna empresa o línea, con mucho gusto la ponen a disposición.

La señora **Grettel López Castro** agradece a la señora Defensora de los Habitantes su presencia ante la Junta Directiva. Considera que esta iniciativa del señor Regulador de invitar a los diferentes actores con quienes ARESEP tiene relación directa o indirecta, permite entender de mejor manera el quehacer de instituciones como la Defensoría de los Habitantes, en momentos en que ambas instituciones han evidenciado diferencias de criterio importantes.

Señala que para poner en contexto la complejidad de lo que es ARESEP, hace un instante la señora Defensora de los Habitantes mencionó que detrás de cada carta que recibe la Defensoría hay un usuario. En esa línea, podría agregar que detrás de cada decisión que toma la ARESEP, está la Defensoría de los Habitantes, la Contraloría General de la República, la prensa, los usuarios, los prestadores de servicios, los señores Diputados, el Poder Ejecutivo, la Sala Constitucional, el Tribunal Contencioso Administrativo, entre otros.

En este mismo sentido, la Directora López indica que la ARESEP está sola, porque la naturaleza de sus funciones hace que sea una institución impopular, que por lo general anuncia aumentos y pocas veces disminuciones de precios.

Por otro lado, ARESEP es una institución muy *sui generis*. Si sólo se tuviera que velar por los usuarios, sería diferente, pero la ley indica que además de los usuarios, tiene que procurar el equilibrio financiero de los prestadores del servicio público; esto significa que si la ARESEP solo vela por el usuario, estaría atentando contra la provisión y continuidad del servicio público, lo cual es parte fundamental de su mandato de Ley.

En ese mismo sentido, la directora López señala que, parece que existen problemas de información y comunicación entre ambas instituciones, de manera que es posible que la ARESEP no haya logrado interactuar eficientemente como para explicar a la Defensoría las razones por las que la ARESEP ha tenido que tomar algunas decisiones que no sólo consideran al usuario.

Dentro de todo este esquema, resalta algo que ha dicho el señor Regulador General en varios foros, incluso recientemente en una reunión estratégica, en la cual el señor Meléndez puntualizaba en la importancia de educar al usuario para que sea el mejor fiscalizador de la gestión de los servicios públicos.

Considera que esa tarea de educar al usuario en la fiscalización de los servicios públicos, puede ser una labor conjunta con la Defensoría, de manera que sea el mismo usuario el que denuncie cuando hay algo mal en el servicio que recibe y pueda actuar para procurar el mejoramiento en el funcionamiento de los servicios.

La señora **Ofelia Taitelbaum Yoselewich** agradece los comentarios e indica que está totalmente de acuerdo. Comenta que si se tuviera solo una parte del esquema, todo sería mucho más fácil. Igualmente, poner en equilibrio a los autobuseros y a los usuarios, es una tarea difícil.

Le parece que no está esperando que ARESEP baje los precios, pero cuando a la Defensoría de los Habitantes le llega un incremento de tarifa, en la cual se habla de un 87,9% y el argumento es que llevan tres años sin aumento, lo cual no es de recibo.

En ese contexto, le parece que una responsabilidad de ARESEP, es la de educar a las instituciones para que se ajusten anual o semestralmente. Es decir, que no consideren como normal que el indicador pueda ser solo el costo de vida, incluso inversión, pero que no sea un incremento desmedido. Si eso fuera así, difícilmente la Defensoría estaría protestando en forma continua.

Comenta que el servicio 911 solicitó un aumento, aduciendo que tenía diez años de no ajustar la tarifa, lo cual, reitera, no es de recibo. Precisamente, parte de lo que debería hacer ARESEP, es que tampoco sea de recibo este tipo de solicitudes y, por el contrario, ordenarlos y decirles que no se van a admitir solicitudes con desfases de dos o tres años, porque el usuario es quien recibe el mayor impacto.

El señor **Dennis Meléndez Howell** manifiesta que en términos de metodologías, uno de los objetivos es tratar de poner orden en ese sector. El hecho de que cada línea venga independientemente a solicitar aumentos, luego de varios años sin hacerlo, implica altos porcentajes de ajuste. ARESEP lo que va a hacer, es separar aquellas variables que son externas e internas a la empresa. Por esa razón se separó lo que tiene que ver con los costos de los combustibles, de mantenimiento, gastos administrativos, incluso el mismo canon de ARESEP, el cual es exógeno a las empresas.

Lo que se decidió fue separarlos, para que regularmente se esté actualizando esos renglones, ya que hay muchas empresas que simplemente no han venido a solicitar ajustes, porque esperan una fijación nacional. Se ha tratado de poner orden en ese punto y se publicó esa metodología extraordinaria. En términos teóricos, se pretende que uno de los elementos que más inciden en el transporte público, es el precio de los combustibles, sin embargo, se ha observado un fenómeno que los precios han estado incrementándose, pero igual se han dado bajas importantes.

Si el ajuste se hace una vez al año, resulta que esos ajustes pueden ser importantes. Es posible que en determinado momento, durante el año estuviera relativamente estable el precio de los hidrocarburos y hacia el final de año, se incrementó, lo cual implica fuertes ajustes.

Algo más prudente que se podría hacer, es una evaluación semestral del tema. Se utilizaron las metodologías extraordinarias porque la ley lo permite. La Sala Constitucional señaló que sí era posible. No obstante, lo importante no es que sea jurídicamente viable, sino que, más que enfrascarse en una discusión de ese tipo, se está trabajando con una nueva metodología que permita semestralmente realizar una revisión a las empresas, no solo a las variables externas, sino a las internas y así evitar esos rezagos.

Las empresas se presentan a ARESEP cuando la situación financiera está desmejorando. Por eso se quiere hacer una metodología ordinaria que se va a aplicar una o dos veces al año, pero con un orden, lo cual va a permitir liberar más recursos para que en el intermedio de las fijaciones, se puedan destinar los técnicos a analizar el tema de calidad.

Es una metodología ordinaria que no solo ve las variables exógenas, sino las internas de las empresas. El propósito es tener una base de datos, en la cual cada vez que una empresa presente un cambio, se registre automáticamente, lo cual obliga a las empresas a mantener actualizada la información, de tal forma que, una vez que se haga una corrida del modelo, se efectúe sobre las bases que se tienen. Es en la primera etapa que se está trabajando en este momento, crear esa base de datos.

La señora **Xinia Herrera Quirós** comenta que se debería tener un instrumento coercitivo que obligue a las empresas a presentar la información.

Sobre el particular, el señor **Dennis Meléndez Howell** indica que así como se les obliga a entregar información sobre la demanda, y por ley, están obligados a presentar la información. Si no lo hacen, se trabajaría con la variable anterior. Se está estudiando cuáles son esos elementos coercitivos que se podrían utilizar.

Lo más complicado es el tema de la demanda. Implementando la tarjeta electrónica, se podría tener centralizada la información. De lograrse un avance, se tendría la posibilidad de ir utilizando criterios entre el Consejo de Transporte Público (CTP) y la Autoridad Reguladora de Servicios Públicos, para estandarizar las metodologías de cálculo de la demanda y estar haciéndoles auditorías aleatorias a las empresas.

La señora **Sylvia Saborío Alvarado** señala que más allá de las tarifas, propiamente de la calidad del servicio, el punto es que como reguladores se debe procurar que el sistema de transporte público funcione como un verdadero sistema optimizado y no como actualmente está.

Hay una cantidad de beneficios adicionales que se generarían con el sistema, que permitirían el logro de objetivos que va mucho más allá que el de fijar tarifas y fiscalizar la calidad. Se tiene una oportunidad impresionante de lograr un salto cualitativo, en términos de la eficiencia sistémica.

El señor **Dennis Meléndez Howell** comenta que, una colaboración de la Defensoría, sería en el tema de renovación de las concesiones de autobuses, en el 2014. Agrega que es una interesante oportunidad para lograr una herramienta para reorganizar el transporte público.

Por otra parte, si bien es importante contar con buenas metodologías, en un sector como el de transportes, igualmente importante es reorganizarlo, de manera que se pueda facilitar la labor de todos y, en términos del país, es fundamental. Si no se cuenta con esa herramienta coercitiva, no va a ser posible lograr algo como la tarjeta electrónica.

La señora **Ofelia Taitelbaum Yoselewich** manifiesta que, en términos de información, no debe ser que a la ARESEP las instituciones le nieguen información.

El señor **Dennis Meléndez Howell** explica que las empresas aducen, por ejemplo, que no tienen la información desagregada como la requiere la ARESEP. Indica que pasaron muchos años para que el ICE separara telecomunicaciones de electricidad. Otro ejemplo, el caso de JAPDEVA, que no sabían cómo entregar la información, situación que se da en otras instituciones.

La señora **Ofelia Taitelbaum Yoselewich** comenta que la Defensoría solicita información con un plazo, y si la empresa no entrega lo requerido, se interpone un recurso de amparo.

El señor **Juan Manuel Quesada Espinoza** indica que el problema de información no solo viene del regulado, sino también del ente rector. Existen casos como el CTP y del MINAE, para lo que cita como ejemplo que, hace cinco o seis meses se le solicitó información al MINAE, acerca de quiénes son los autorizados para prestar el servicio de suministro de combustible y a la fecha, a pesar que se ha insistido en ello, no lo han enviado. Esa información es necesaria para poder conocer cuál es el mercado que regula ARESEP y fijar las tarifas.

La señora **Ofelia Taitelbaum Yoselewich** agrega que, igualmente tienen muchos problemas con el MINAE, en términos de información. Reitera que estaría dispuesta a apoyar las gestiones de recopilación de información, que requiera la ARESEP de distintas instituciones.

Seguidamente el señor **Dennis Meléndez Howell** comenta que le interesaría que cada uno de los Intendentes, le manifestara cómo están visualizando la situación en el sector, así como la situación a lo interno de la Institución.

El señor **Juan Manuel Quesada Espinoza** señala que, partiendo del diagnóstico que se ha realizado, se tiene una Institución que no ha estado enfocada en el tema de la calidad, existe un rezago importante en materia de metodologías y normas técnicas que regulen la prestación del servicio. La Intendencia de Energía, tiene previsto desarrollar normativa de calidad y reforzar los equipos de trabajo en la labor de fiscalización, porque si enfocamos esfuerzos en el desarrollo de normativa, se van a requerir recursos también en su fiscalización.

Además, parte de las preocupaciones, es que esas labores se deben realizar a la brevedad y llenar el vacío que ha tenido la ARESEP por años. Se visualiza que de ejecutarse dicho plan, en dos años se tendría a la Institución en un nivel de cumplimiento aceptable con esas tareas. Es un plan ambicioso, pero que al estar incluido dentro de los objetivos de la Institución, se espera contar con el apoyo de la Administración para lograrlo.

En materia tarifaria, señala que se están haciendo esfuerzos en estudiar todos los criterios que se han venido utilizando.

En este primer cuatrimestre se trabajará en la determinación de esos criterios técnicos, los cuales se discutirán y difundirán con la mayor transparencia. Con ello, el objetivo de la Intendencia, además de transparentar las decisiones tarifarias, es hacerlas más objetivas; eliminar de esta forma, la subjetividad en los análisis que se realicen.

Por otra parte, un tema que se está explorando es el que está relacionado con las grandes empresas públicas, como el ICE y RECOPE, donde se han fijado tarifas, pero no ha habido un seguimiento tarifario. Se desea implementar el seguimiento tarifario como parte de las tareas.

Además, se está trabajando en toda una reorganización interna, definiendo procesos nuevos, evaluando los criterios que se han venido utilizando y formando al recurso humano con esta nueva visión, que se espera lograr en muy corto plazo.

El señor **Enrique Muñoz Aguilar** comenta que, en lo concerniente a la Intendencia de Transporte Público, dicha área regula el servicio de autobuses, taxis, Riteve, peajes, cabotaje, servicios portuarios y aeroportuarios. En el caso de transporte, todo el recurso humano que se tiene, está básicamente dedicado a autobuses y dentro de ese sector, el tema tarifario.

Se calcula que llegan alrededor de 150 solicitudes tarifarias por año, lo cual representa un alto volumen de trabajo. Agrega que, en la Intendencia reconocen que hay aspectos importantes en las quejas de los usuarios y cita: el cobro de tarifas no autorizadas, es decir cobro de tarifas distintas a las que están vigentes en el pliego tarifario. Es un tema que implica más de 700 rutas, más de 300 ramales, 500 empresas, 3.550 tarifas que supervisar en todo el territorio nacional.

En su criterio, no se puede estar haciendo un trabajo desde el escritorio. El CTP resuelve todo de esa forma, con un significativo rezago. Se ha tratado de atender, aún con limitaciones de recursos, las quejas de los usuarios y esperan que ARESEP salga a ver lo que sucede en el tema de calidad.

Comenta que se tiene una rebaja de tarifas en la semana, y quisiera ver la posibilidad de lograr un apoyo de la Defensoría, en el sentido de que esperan llevar a cabo todo un ejercicio de fiscalización, aunado a todo un proceso de divulgación, para que los usuarios conozcan que las tarifas bajaron.

Una segunda queja importante, es el trato de los choferes de las unidades de autobuses, en particular a los adultos mayores. Se está tratando de recuperar un programa de formación para choferes, impartido por el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA). Le parece que es urgente avanzar en ese tema.

Otra queja tiene que se presente es con respecto al estado de las unidades. Es impresionante el tipo de quejas que recibe ARESEP. Si a las empresas se les está dando tarifas para renovar flotas, al hacer inspecciones se ha constatado que no utilizan las unidades autorizadas.

Un último tema, es lo referente a los esquemas operativos. Los usuarios se quejan de los horarios y aquí está el desempeño del CTP. Existen muchos temas que se pueden coordinar. Un ejemplo, es que el CTP aprueba flotas, horarios y nunca informa el tipo de aprobaciones que otorga y el empresario está brindando el servicio a una comunidad que necesita el servicio y a la ARESEP no ha llegado el permiso, el contrato, ni la solicitud para calcular la tarifa. Este tipo de casos, se han detectado por denuncias de los usuarios.

El tema con el CTP es complicado. Viene la renovación de las concesiones y representa una gran preocupación para la ARESEP. Tanto el MOPT como el CTP no tienen la capacidad técnica para poner las reglas en esa renovación de concesiones y de permisos. En su criterio, está el futuro del transporte público para los próximos siete años.

Según comentarios anteriores, se trata de contar con un sistema de transporte público mejor que el actual. Es una lucha en la cual la ARESEP necesita de aliados y socios. Se ha estado en conversaciones con el Banco Central de Costa Rica, para conocer el tipo de medios de pago que vienen. Las monedas van a ser sustituidas por tarjetas y teléfonos. En ese sentido, se debe sintonizar a una serie de instituciones, para lograr cambios importantes en el país.

Además, es importante esa coordinación con la Defensoría de los Habitantes. El sector transporte conlleva muchos esfuerzos, pero hay otros temas no menos importantes. Por ejemplo, los estibadores, Riteve, los peajes, y no sólo el tema de las tarifas, sino la calidad. Toda tarifa tiene que estar asociada a un estándar de calidad. Y definir cuál es el servicio que desean los costarricenses y cuánto están dispuestos a pagar.

La señora *Ofelia Taitelbaum Yoselewich* manifiesta que en efecto, pueden hacer muchas alianzas. Le parece que hay muchos temas que abordar. Le preocupa el tema de concesión de taxis del aeropuerto. Por otra parte, se refiere al tema de RITEVE y a la situación que presenta el peaje de la Ruta 27.

El señor *Enrique Muñoz Aguilar* finaliza su intervención y comenta sobre la solicitud de ajuste tarifario que presentó RITEVE. Destaca que cualquier ajuste en ese caso, tiene que conocerlo el CTP.

Seguidamente el señor *Carlos Herrera Amighetti* se refiere al sector de aguas e indica que éste es menos complejo, pues solo está integrado por el AyA, las Asociaciones Administradoras de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento (ASADAS), y la Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH), que prestan los servicios de acueducto, alcantarillado e hidrantes. Además, forma parte del sector el SENARA en relación con los servicios de riego en el Distrito de Riego Arenal-Tempisque (DRAT).

No obstante, en el sector, igualmente se requiere de mucha coordinación institucional, pues intervienen el MINAE, el Ministerio de Salud y otras entidades. En términos generales, el suministro de agua potable tiene una cobertura muy amplia y los mayores problemas se relacionan con el agua no contabilizada, debido a fugas por el deterioro de las redes y con las dificultades para el cobro del servicio.

Señala que existen ASADAS que operan en condiciones administrativas y financieras precarias y se debe buscar la forma de atender esta situación. En el caso del servicio de alcantarillado, se tiene un rezago significativo de las inversiones en infraestructura, pues de cada diez abonados que reciben servicio de acueducto, solo tres reciben el servicio de alcantarillado. En el DRAT también deben hacerse inversiones de almacenamiento, para disponer de agua en forma regular durante todo el año y para ampliar el servicio, hasta atender toda el área prevista en el proyecto.

El señor **Dennis Meléndez Howell** indica que, en efecto, la cobertura de agua está bastante bien, pero se está llegando al límite en este momento, lo cual va a requerir una fuerte inversión en infraestructura de conexión, para controlar el tema de las fugas y el abastecimiento de nuevas comunidades o aquellas que han crecido. Se tienen casos en que el AYA ya no tiene pajas de agua, porque no cuenta con suficiente agua para abastecer. Se debe traer agua de otros sectores, lo cual implica mucho más infraestructura para conducirla.

El señor **Carlos Herrera Amighetti** se refiere al conjunto de indicadores que se han establecido para evaluar la calidad del servicio y que tiene que ver con el mantenimiento de las redes de acueducto y alcantarillado, la pureza, presión y regularidad del servicio de agua.

Además, hace referencia a la tarifa que se cobra para proteger los acuíferos, a fin de disponer de suficiente agua y evitar la contaminación de aguas subterráneas. Finalmente, hace referencia a los problemas de racionamiento que se han experimentado en el verano en los últimos años, para lo cual se tratará de poner en marcha un plan de contingencia y de ser necesario, se podrán aplicar tarifas mayores en el verano.

Ante una consulta respecto al destino de los ingresos que eventualmente podrían generar estas tarifas, indica que se procurará que los ingresos no aumenten más de lo necesario, para mantener el equilibrio financiero de los operadores, y que en caso de que se diera un excedente, se destinaría a la protección de los acuíferos o a inversiones en las redes de acueducto y alcantarillado.

En cuanto al tema de las quejas, en términos generales, han disminuido. Señala que se ha dado una concentración importante en lo relativo a reclamos por los cobros realizados, lo cual se atribuye básicamente, a que hay usuarios que se les aplica una tarifa comercial de residencial, cuando tienen actividades comerciales en su residencia. Otros casos que se presentan obedecen a la existencia de fugas en las casas.

El señor **Dennis Meléndez Howell** indica que, para cerrar el tema, desea manifestar que la ARESEP coincide bastante con la Defensoría de los Habitantes. En ese sentido, podría ayudar mucho en la atención de quejas y denuncias de los usuarios. En ese aspecto, señala que se tiene una deuda importante con los usuarios, porque los procedimientos para atender esas quejas y denuncias, son excesivamente complicados. Desde luego, se está estudiando el tema para determinar cómo se puede atender, simplificar y hacer mucho más eficiente el proceso. Es complicado, pero se está tratando de establecer un proceso en donde se pueda tener una conciliación previa directa.

La señora **Ofelia Taitelbaum Yoselewich** indica que al recibirse una queja, lo primero que se hace desde admisibilidad, es aplicar magistratura de influencia. En ocasiones, con una llamada telefónica muchos casos se solucionan. No se tiene injerencia con ningún ente privado. Si una queja se vuelve más complicada, se abre el expediente.

Posiblemente, la ARESEP ganaría mucho con una oficina que permita atender en primera instancia, esa etapa de admisibilidad. Si se presentaran muchos usuarios a quejarse sobre el mismo tema, se abre un expediente y se traslada al área pertinente. Reitera que están a la orden para apoyar y se compromete a hacer distintas gestiones.

Luego de algunos comentarios adicionales sobre el particular, y el agradecimiento externado a las señoras Ofelia Taitelbaum Yoselewich y Xinia Herrera Quirós, el señor **Dennis Meléndez Howell** somete a votación el tema, y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad:

ACUERDO 01-18-2013

Dar por recibida la visita de la señora Ofelia Taitelbaum Yoselewich, Defensora de los Habitantes, oportunidad en la cual permitió un intercambio de impresiones sobre diversos temas relacionados con esa Defensoría y la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos.

A partir de este momento se retiran las señoras Ofelia Taitelbaum Yoselewich y Xinia Herrera Quirós.

ARTÍCULO 3. Informe del Consejo de Gobierno y análisis de la situación financiera y tarifaria del Instituto Costarricense de Electricidad.

A partir de este momento ingresan al salón de sesiones, los señores Álvaro Barrantes Chaves y Marco Vinicio Cordero Arce, así como la señora Samantha Wegmann Quesada, funcionarios de la Intendencia de Energía.

En cumplimiento del acuerdo 12-84-2012, del acta de la sesión 84-2012, celebrada el 11 de octubre de 2012, se conoce el oficio 190-IE-2013, del 25 de febrero de 2013, mediante el cual la Intendencia de Energía se refiere al informe del Consejo de Gobierno y al análisis de la situación financiera y tarifaria del ICE.

El señor **Álvaro Barrantes Chaves** señala que anteriormente se había realizado un análisis sobre este tema y se le solicitó a la Intendencia de Energía realizar un estudio más detallado, para conocer la evolución histórica de los principales indicadores financieros del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y así obtener algunas conclusiones relacionadas con la situación financiera.

Hace una breve reseña de la Ley 8660 de Telecomunicaciones, la cual obliga al ICE y a sus empresas a presentar un informe de rendición anual de cuentas ante el Consejo de Gobierno y la Contraloría General de la República. El ICE presentó el informe correspondiente al periodo 2011, la Comisión de Ministros lo analizó y preparó el informe para el Consejo de Gobierno. Con base en los resultados del informe correspondiente al año 2011, el Consejo acordó solicitarle al ICE la aplicación de las recomendaciones dadas en el informe.

Al analizar preliminarmente la remisión del informe que le hizo el Consejo de Gobierno, la Junta Directiva le solicita a la Intendencia de Energía realizar un estudio del contenido del documento y presentar un informe sobre su criterio al respecto. El informe elaborado por la Intendencia va más allá e incorpora el rol de la regulación en el caso particular.

Indica que se va a referir no solo al informe del Consejo de Gobierno, sino a ciertos temas adicionales relacionados con las competencias de ARESEP, con respecto a la situación financiera del ICE. Seguidamente detalla las conclusiones del Informe del Consejo de Gobierno con respecto al desempeño del ICE:

- Satisfactorio el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo.
- El ICE continúa sustentando el financiamiento de sus proyectos por medio de mecanismos de financiamiento tradicionales.
- No se desprende del informe, esfuerzos o iniciativas para suscribir alianzas estratégicas, o cualquier otra forma de asociación empresarial para hacer frente a los requerimientos de inversión para el desarrollo de proyectos, desaprovechando de esta forma las posibilidades que le brinda la Ley No. 8660.
- Los balances ambientales y sociales muestran un buen comportamiento.

- La situación financiera del ICE y sus empresas, presenta deterioro en el 2011, puesto que muestra una pérdida de 22 mil millones de colones, según los Estados Financieros auditados.
- En el informe de rendición de cuentas del Grupo ICE para el año 2011, se dificulta efectuar un análisis financiero sectorial, debido a que no se logra desagregar la información financiera y de gestión por sector (electricidad y telecomunicaciones).

Continúa su presentación y se refiere al resumen de los Estados Financieros 2010-2011, en el tema ICE-Electricidad:

- Excedente de operación 2011: ¢36 821 millones. Es un 39% inferior al obtenido en el 2010 (¢ 60 128 millones).
- Se presentan incrementos en partidas de costo y gasto como operación y mantenimiento de equipos bajo arrendamiento (28%), gestión productiva (10%), administrativos (14%), comercialización (10%), estudios preliminares (27%), estudios de preinversión (29%) y complementarios (606%).
- En general, los ingresos de operación sólo crecieron 2% entre estos dos periodos, mientras que los costos totales de operación se incrementaron en un 8%.
- La mayor parte de la disminución del excedente se origina en el Sistema de Generación, el cual disminuyó un 37%.
- El activo total se incrementó un 13%, el pasivo total un 23% y el patrimonio un 5%.
- Del pasivo total, un monto importante corresponde a títulos valores por pagar, lo que muestra la forma preferente en que se ha financiado la expansión.
- Del incremento en el activo total, la mayor parte es originada en el Sistema de Generación, al igual que la mayor parte del incremento del pasivo total.

Del análisis de las cifras indicadas, se concluye que existen incrementos en algunas partidas que son muy superiores a la inflación, por ejemplo, la partida de la cuenta de operación y mantenimiento de equipo bajo arrendamiento, tiene un crecimiento de un 28%.

En lo que concierne a la gestión productiva, que son las oficinas de apoyo a la parte medular del ICE, crecimiento de 10%; Administrativo es un 14%; Comercialización un 10%; Estudios Preliminares un 27%; Estudios de Preinversión 29% y complementarios que son los gastos que el ICE tiene asociados a proyectos de terceros, que es un 600%.

La inflación de 2011 fue un 5%, por lo que cualquiera de estos incrementos supera ampliamente a la inflación, como regla básica, el deterioro en la situación financiera y la baja en utilidades se debe a que los ingresos crecieron un 2%, los costos un 8%.

Ante una consulta del señor Dennis Meléndez Howell, el señor **Álvaro Barrantes Chaves** indica que la mayor parte del excedente del ICE se origina en el sistema de generación. En el caso del sector eléctrico del ICE, comprende para efectos de la ARESEP, los servicios de generación, transmisión, distribución y alumbrado público.

Indica que, en general para muchos de los efectos financieros y contables, la generación representa entre un 60 y 70% en totales, 2/3 de los costos de la inversión están explicados por el sistema de generación. En activos se incrementó un 13%, el pasivo un 23% y el patrimonio un 5%. Es importante resaltar que, del pasivo total, un monto significativo del incremento corresponde a títulos valores por pagar, lo que muestra en forma predominante que el ICE ha buscado para financiar, reforzando lo que indicaba el Consejo de Ministros, que el ICE no ha buscado otras formas alternativas de financiamiento a pesar de que su ley ahora lo faculta. Reitera que, en la parte tanto de ingresos como de gastos, el sistema de generación es el que explica la mayor parte de ese incremento.

Explica lo que está sucediendo con los estados financieros, y también el impacto del sistema de generación en el sector de electricidad, lo que se desea es plantear que cuando se analiza el sistema de generación se está explicando en gran parte lo que sucede en el ICE, tanto en el balance general como el estado de resultados.

Sobre la situación financiera del ICE-electricidad y el ICE-generación, señala que varias de las razones financieras del ICE, como el circulante, las relacionadas con deuda y las de rentabilidad, muestran un deterioro entre estos dos periodos: 2010-2011.

En cuanto a la composición del gasto, explica que ICE-Electricidad, el 83% de los costos y gastos corresponde a cinco principales rubros que son:

- Operación, mantenimiento y comercialización (23%).
- Depreciación de activos (19%).
- Combustibles y lubricantes (17%).
- Alquileres operativos (13%).
- Compra de energía a generadores privados (11%).

Seguidamente, explica el estado de ingresos y gastos 2011, ICE-Sector Electricidad:

- De la comparación entre lo solicitado por el ICE, lo aprobado por la ARESEP y lo auditado, se concluye que los gastos estimados por la ARESEP son inferiores a los del ICE, sin embargo, la información real es muy superior a lo solicitado por el mismo ICE.
- Las grandes diferencias entre lo proyectado por el ICE y lo real no son justificables para gastos diferentes al combustible para generación térmica.
- Las diferencias provocan que la rentabilidad que realmente obtiene el ICE sea sustancialmente menor al aprobado.

El señor **Pablo Sauma Fiatt** indica que cuando compara estados auditados con lo que aprueba el pronóstico del ICE ¿qué es lo que se tiene claro?, que el ICE se ubicó en 25.000 millones de colones por encima del real; se demuestra claramente que el ICE estuvo por encima y ARESEP por debajo de lo que efectivamente sucedió.

El señor **Álvaro Barrantes Chaves** señala que demuestra que se alejó de la realidad, que las estimaciones efectuadas por el mismo ICE para varias de las cuentas importantes no son realistas.

El señor **Pablo Sauma Fiatt** consulta, cómo se justifica los aumentos, principalmente en el período 2011.

El señor **Álvaro Barrantes Chaves** comenta que se debe a varios aspectos, tales como los proveedores de servicio internacionales, que a su vez contrata el ICE. En el caso de los seguros que tomó con empresas inglesas, donde inclusive existe evidencia de fraude de pagos, que no están contemplados en los estudios tarifarios que se hicieron en su momento, pero sí en los estados auditados, son seguros que tienen principalmente las plantas hidroeléctricas.

Indica que en la parte de gestión productiva, se hizo algo similar, se supone que es algo más interno, pues es la cuenta donde se reflejan los gastos de las oficinas o de las dependencias, se duplica el gasto de esos años, pero las proyecciones se quedan muy rezagadas.

Ante una consulta de la directora Saborío Alvarado, indica que en cuanto a lo de tercerizar se contempla, porque cuando se da un contrato de este tipo, estos hacen toda una estructura al ICE para darle seguimiento a esa contratación, lo cual también influye en el crecimiento mostrado por los costos en los últimos años.

Continúa su presentación y se refiere a la evolución que han tenido los gastos nominales para el período 2006-2012, en los casos de generación térmica, alquileres operativos, depreciación, gastos de operación y mantenimiento y compras de energía a generadores privados. Además, explica el alto crecimiento y malas estimaciones: gastos administrativos, seguros y gestión productiva.

- La inflación acumulada durante el periodo 2006-2011 fue de 49,1%.
- Los gastos tarifarios totales aumentaron en un 93%. En términos reales se incrementaron 29,7%, mientras que los ingresos reales aumentaron un 27,5%.
- Los alquileres operativos han crecido en términos reales un 180%.
- Los gastos de operación, mantenimiento y comercialización aumentaron casi un 80%.
- Los gastos en combustibles han crecido un 20,5% en el quinquenio analizado.
- Los gastos administrativos aumentaron un 82%.

El señor **Dennis Meléndez Howell** consulta sobre los alquileres operativos, por ejemplo, si el proyecto Pailas, es una forma de financiamiento, lo construye el Banco Centroamericano y el ICE le paga un alquiler.

Al respecto, el señor **Álvaro Barrantes Chaves** indica que con la diferencia que es un repago adelantado, pues si el proyecto fuera propio, lo que se tendría incluido en las tarifas, serían los gastos operativos, entre ellos la depreciación y eventualmente el rédito depreciado.

La señora **Sylvia Saborío Alvarado** se refiere a los arriendos, en el sentido que se afirma que el uso de esa figura, acaba siendo un costo mayor que si los proyectos fueran construidos y operados por el ICE; lo que es cierto es que se está pagando en un plazo menor.

El señor **Álvaro Barrantes Chaves** indica que dentro de la metodología tarifaria actual, una de las recomendaciones es que en el tema de arriendo, es hacer un análisis de costo/beneficio, dado el impacto tan significativo que han tenido sobre los costos y las tarifas en los últimos años.

A continuación presenta un cuadro resumen de la situación y evolución de los principales costos del ICE durante el quinquenio 2006-2011, en términos nominales y reales. Se destaca en este análisis que la partida de “alquileres operativos de instalaciones” pasó de representar ¢ 2,65 por kWh, en el año 2006 a ¢6,79 por kWh, en el 2011, para un crecimiento en términos reales del 156%, lo que representa un crecimiento anual promedio en términos reales del 21%. También se destaca en este análisis, el alto crecimiento que han tenido las partidas de gastos de operación y mantenimiento, y los gastos administrativos.

La señora **Sylvia Saborío Alvarado** manifiesta que así se explica la caída enorme de la compra a generadores privados.

El señor **Álvaro Barrantes Chaves** explica lo correspondiente a generación privada y señala que en cuanto a combustibles y lubricantes, aunque ha crecido respecto a años anteriores (principios de la década pasada), en los últimos cinco años no ha habido cambio significativo.

El señor **Dennis Meléndez Howell** consulta si la partida de combustibles y lubricantes se refiere a compra de petróleo para generar o lo que se necesita para otros gastos operativos.

El señor **Álvaro Barrantes Chaves** manifiesta que se refiere únicamente a combustible para generación térmica. Si eventualmente el ICE exportara energía de generación térmica, eso no entra en el análisis de costo variable.

El señor **Pablo Sauma Fiatt** señala que parece interesante tener el costo por kilowatt hora, incluyendo todos los gastos, pero diferenciando por tipo de energía, cuánto es geotérmica, cuánto es privado, cuánto es proyectos de arrendamiento, para tomar decisiones a futuro.

El señor **Álvaro Barrantes Chaves** responde que es necesario diferenciarlos, entre tipo de generación y fuente de financiamiento, ya que hay diferencias sustanciales. De estos análisis regulatorio tarifario y financiero, existen algunos aspectos en los que se ha actuado como ARESEP.

Explica el caso de generación privada, el efecto que se ha dado es un relativo estancamiento, el cual se debe, por un lado, a que los plazos de las plantas de generación existentes han ido venciendo y por otra parte, se estableció una tarifa como plantas en uso que no tiene cuenta depreciación, ya que fueron repagadas, eso ha permitido bajar la tarifa y se nota en las cifras expuestas.

Para que no se presente escasez e insatisfacción de la demanda, se ha aprobado la metodología de plantas nuevas, hidro y eólicas y hay proyectos para otras plantas, para que el ICE tenga oportunidad de comprar más energía a precios competitivos. Actualmente el ICE publicó dos concursos de 140 megas, que resultaron con precios significativos, además ARESEP ha realizado todos los trámites de concesión para que el ICE pueda disponer de su energía en el menor plazo posible.

En cuanto a generación térmica, se ha resumido en el trámite de metodología de Costo Variable de Combustible, se cuenta con un mecanismo que permite cubrirlo oportunamente.

Respecto al tema de la depreciación, representa un gasto significativo, pero ha estado relativamente estable, la idea es realizarlo tomando en consideración alguna información externa sobre el impacto de revaluación de activos que se está utilizando, ya que viene desde los años 80.

Con el tema de los arriendos, se debe estudiar con mayor cuidado, el repago acelerado que está presentando ese impacto en cada uno de los componentes. Se le ha solicitado al ICE las razones financieras que le han llevado a decidir para ese proyecto específico y la forma idónea de financiar.

La señora **Sylvia Saborío Alvarado** considera que el problema es el repago anticipado, no es el tipo de financiamiento.

El señor **Dennis Meléndez Howell** consulta si se han hecho algunos indicadores, por ejemplo el comportamiento de la masa salarial y número de funcionario por kilovatio, para conocer el efecto de la masa salarial que proviene del aumento de funcionarios.

El señor **Álvaro Barrantes Chaves** indica que en la masa salarial colones/Kwh, es relativamente fácil de obtener, se hizo para responder una consulta a La Nación. Indica que se debe elaborar la base de datos, lo cual va a permitir además tener indicadores por empresa y en forma oportuna.

La señora **Sylvia Saborío Alvarado** consulta si esos datos -empleo, distribución y salarios- no los tiene la Contraloría General de la República, a lo cual el señor **Álvaro Barrantes Chaves** señala que se puede solicitar directamente al ICE, y posiblemente remitan lo que le enviaron al Ente Fiscalizador. El propósito es tener esa base de datos, pero no solo para el ICE.

Asimismo, la directora **Saborío Alvarado** se refiere a la página 31 del informe, en cuanto a la forma en que el ICE destina recursos. En principio están destinados a la inversión u otros gastos operativos prioritarios, pero en realidad se han usado para sufragar incrementos en la planilla. Hay que hacer la fiscalización tarifaria del caso para determinar en qué realmente se utilizaron los recursos.

El señor **Dennis Meléndez Howell** comenta sobre la aprobación que se otorga al ICE o a las empresas públicas en cuanto a los gastos de operación o gastos para inversión. La preocupación es que cuando la Contraloría General de la República aprueba un presupuesto, éste no tiene relación con los gastos reconocidos en las tarifas, además de que, en sucesivas modificaciones varían y al final, terminan utilizando los recursos de inversión en gasto corriente.

El señor **Álvaro Barrantes Chaves** indica que la idea es trabajar con funcionarios de la Contraloría General de la República, destacados en ARESEP. Señala que el componente mayor de la tarifa es el rédito de desarrollo. Se podría ver la diferencia entre ingresos y gastos, el mecanismo de fijación entre los porcentajes, cómo se estiman, con qué periodicidad, qué seguimiento se le da a la fijación *expost*.

Finaliza su presentación y expone las siguientes conclusiones:

- Se comparten las recomendaciones del Consejo de Gobierno.
- Es necesario valorar lo referente a fuentes alternativas de financiamiento y su efecto en las tarifas.
- La situación financiera del ICE mostró un deterioro en el 2011 con respecto al 2010.
- La mayor parte de los gastos han tenido una evolución preocupante en los últimos años y no reflejan el uso eficiente de los recursos.
- Es necesario que el ICE aplique una política racional de salarios y contrataciones.
- El rédito muchas veces ha sido utilizado para sufragar erogaciones de gasto corriente.
- Se ha generado un desfase en el reconocimiento de los gastos por combustibles para generación térmica. La metodología CVC pretende corregir este desfase.
- Es necesario realizar una evaluación de la matriz de generación del ICE.
- Se debe implementar un proceso de fiscalización de la gestión del ICE (análisis *expost*).
- Es necesario continuar con el proceso de coordinación entre la ARESEP, la CGR y el MINAE, con el fin de alinear las acciones y estudios necesarios para la mejora del Instituto.

El señor **Dennis Meléndez Howell** señala que es muy claro que ARESEP otorga menos de lo que el ICE indicaba, pero al final, los estados financieros auditados, reflejan que gastó mucho más de lo que solicitaba. Consulta, si se debe reconocer al ICE la diferencia, de acuerdo con los estados financieros o qué criterio se debe seguir para decidir qué se les otorga.

La señora **Sylvia Saborío Alvarado** indica que ARESEP debe aplicar criterios de eficiencia y razonabilidad, no solamente si los estados financieros son auditados o no, es si son justificados desde el punto de vista de la eficiencia productiva de los servicios públicos.

El señor **Álvaro Barrantes Chaves** aclara que, como parte la metodología tarifaria, los estados financieros (auditados o no) solo son el punto de partida, después de eso se entra a analizar cada una de las partidas, subpartidas de cada componente.

La señora **Sylvia Saborío Alvarado** señala que le parece sumamente importante el artículo 32. Además, se debe tener criterios muy claros de cómo se va a interpretar la información, no puede ser arbitrario, incondicional, ni inconsistente, para cada uno de los aspectos. Tendría que existir un criterio definido.

El señor **Álvaro Barrantes Chaves** indica que eso se hace con cada estudio, pero ahora la Intendencia está en un proyecto a nivel institucional, para definir el criterio, ya que actualmente eso depende, en alguna proporción, de si el analista del ICE fue alguna persona específica; por lo tanto, se está haciendo ese proyecto de la normativa estandarizada y dejar por escrito esos criterios de definición.

La señora **Sylvia Saborío Alvarado** señala que parte de la legitimidad para hacerlo, sin que se cuestione, es que existan criterios sumamente claros ex-ante, que sean conocidos por todos los regulados, cómo se va a reconocer la razonabilidad de los gastos.

El señor **Juan Manuel Quesada Espinoza** reitera lo que señalaba el señor Barrantes Chaves, que si se indica en el informe en la página 12, que no van a coincidir nunca los estados financieros del ICE con los números de la Intendencia, ya que el Instituto tiene incluido lo que no es tarifario.

En cuanto a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 7593, a que se refiere la directora Saborío Alvarado, en la Intendencia se está trabajando en los criterios que regirán los análisis tarifarios, incluido lo dispuesto en esa norma.

El señor **Dennis Meléndez Howell** manifiesta que está llegando a la conclusión, que en el reclamo que hizo el ICE en la oportunidad mencionada, formalmente tiene razón, en el sentido que ARESEP no está reconociendo ciertos costos que podrían hacerse tarifariamente. ARESEP se mantiene en lo que se aprobó en la tarifa, no se hace la revisión posterior para ajustar y comprobar que de lo que gastaron de más, efectivamente se justificaba gastarlo o no.

La señora **Grettel López Castro** consulta qué sucede con las diferencias entre la información financiera exante que presenta el ICE y la situación financiera auditada que es una situación *ex post* ¿qué indica la ley al respecto? ¿cómo debería realizarse el procedimiento de reconocimiento de esas diferencias? ¿existe algún procedimiento establecido?

El señor **Álvaro Barrantes Chaves** indica que no, que la única excepción es combustible, se realiza un análisis *ex post* y las diferencias de más o de menos, van al siguiente periodo. Parte de la decisión que se debe tomar en cuenta en los cambios de metodología, es que casi en ninguna de las metodologías que se tiene, existe un análisis *ex-post*, que implique ajuste tarifarios.

Lo que ha sucedido con el ICE y con las empresas eléctricas, inclusive con RECOPE, excepto con rezagos que es otro tema, es que cada periodo se inicia de cero. Es decir, si tuvo de más se lo deja, si tuvo de menos, verá como se resarce. Eso es lo que ha sucedido en los otros gastos, excepto combustibles hasta ahora. Parte de lo que se debe replantear a futuro es si se va a hacer un análisis *ex-post*.

El señor **Marco Cordero Arce** indica que es importante se tome en cuenta, por ejemplo, cuando hay diferencias entre lo que se aprueba en un año, Ya que eso es lo que aparece en el estado auditado. En la siguiente solicitud tarifaria ARESEP debe tomar un año base que normalmente no es el estudio auditado, sino que se toma la información que presentan del estudio auditado. Se segregan las cuentas que no son meramente tarifarias y de las restantes, se solicita aclaración de aquellas que presentaron un comportamiento mayor al que presenta la inflación.

Si alguna cuenta de lo aprobado versus lo que resultó de ese año es mayor, se le solicita información, que justifique el por qué del comportamiento, ya que muchas veces se puede dar por un aspecto meramente de funcionamiento de la parte operativa.

El señor **Dennis Meléndez Howell** consulta si se revisa hacia atrás, en cuyo caso, sí procedería indicarles que lamentablemente no se consideró y se les va a devolver.

El señor **Marco Cordero Arce** indica que no, pero se toma como base dicha información, para proyectar el siguiente año.

El señor **Dennis Meléndez Arce** apunta que eso lleva a la otra problemática que se planteó en reunión sostenida con los Intendentes. ¿Cómo hace el ICE si tiene que presentar los presupuestos a la Contraloría General de la República y ésta los tiene que aprobar? Ahí se estaría dando un déficit presupuestario, lo que de acuerdo con el ente Contralor, no es posible.

El señor **Marco Cordero Arce** indica que sostuvo una reunión con funcionarios de la Contraloría General de la República para analizar el caso de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. (CNFL). Explica que, lo que sucede es que los análisis y los estados no son comparables, porque el de ARESEP es devengado y el de la CNFL es un análisis de egresos. Además, la forma en que se presenta a la Contraloría General de la República es muy diferente a lo que se presenta en ARESEP.

El señor **Dennis Meléndez Howell** consulta si la Contraloría General de la República trabaja con flujo de caja.

El señor **Marco Cordero Arce** indica que ahí empieza la primer diferencia. El segundo tema, es que tienen un orden de cuentas, del cuál es la primera que van a justificar. Por ejemplo, la CNFL lo primero que justifica es el monto de remuneraciones, después la parte operativa y por último, inversiones, no lo indican como prioritario.

El señor **Álvaro Barrantes Chaves** manifiesta que ese es el fundamento de la conclusión expuesta sobre la coordinación que debe existir entre los entes. ¿Cuál es la gran diferencia entre la contabilidad de ARESEP para la Contraloría General de la República? El regulado, es el ICE como institución, entidad jurídica, para ARESEP, es el servicio público.

El señor **Luis Fernando Sequeira Solís** indica que la Contraloría General de la República trabaja sobre esa base contable.

El señor **Álvaro Barrantes Chaves** agrega que, además son dos naturalezas diferentes y que no son comparables.

La señora **Sylvia Saborío Saborío** señala que debería existir un sistema que se pueda pasar uno a otro.

El señor **Luis Fernando Sequeira Solís** indica que sí lo hay, siempre debe haber una conciliación anual, entre lo contable y lo presupuestario, justificar las diferencias, pero la base, presupuestariamente se gasta lo que recibe de dinero. No se puede gastar más, mientras que contablemente son cuentas por cobrar. La Contraloría General de la República siempre ha trabajado a base de presupuesto, ahora con lo que la Contabilidad Nacional está haciendo con la implantación de las Normas Internacionales de Contabilidad, esto va a favorecer los procesos. Anteriormente se llevaba una auditoría tarifaria que extraía todos los gastos no tarifarios, esa era la base para fijar las tarifas.

El señor **Marco Cordero Arce** señala que también se le indicó que otra gran diferencia es que la Contraloría General de la República trabaja año calendario y las tarifas normalmente no son bajo ese esquema, por eso los egresos de la empresa coinciden con los egresos que se presentan a ese ente fiscalizador.

El señor **Álvaro Barrantes Chaves** indica que por ejemplo el aumento que se otorgó al ICE a mediados de noviembre incluía 6 meses de ajuste. Una parte del 2012 y la mayor parte en el 2013, que regía más o menos desde mediados de noviembre. Para ARESEP empezaba la parte tarifaria

reconocida, pero para efectos de Contraloría como el ICE, empieza a recaudar por ciclo de lectura más o menos un mes después lo que se le dio de ingresos en el 2012.

La directora **Sylvia Saborío Alvarado** señala la conveniencia de reunirse con la Contraloría General de la República para unificar procesos.

El señor **Pablo Sauma Fiatt** considera que el problema consiste en que anteriormente el presupuesto se manejaba más por detalle de programas, subprogramas de varios niveles y la tendencia ha sido a solo manejar los grandes programas.

Indica que debería tener todo debidamente desagregado, no le preocupa la conciliación al final, de hecho considera que es mejor trabajar con el presupuesto ejecutado, más que con los estados contables, pero con el detalle por subprogramas.

El señor **Carlos Herrera Amighetti** indica que, en otras ocasiones se ha discutido en el sentido que se conoce que la válvula de escape, es que los recursos para inversión se van en gasto operativo, entonces se debería indicar en la resolución una disposición que obligue a tener un fondo restringido, que solo se puedan utilizar para inversión. Otro tema, es la necesidad de fortalecer la fiscalización sistemática, para detectar desviaciones en el momento oportuno.

El señor **Pablo Sauma Fiatt** indica que el problema está en que las instituciones no gastan en inversión, más allá de si la Contraloría General de la República les permite o no, no ejecutan el gasto. Solicitan modificaciones presupuestarias, pero el tema radica en que si no desean gastar no lo hacen, por lo que en la ejecución quedan con una baja ejecución presupuestaria y lógicamente sobre-ejecutaron lo demás y el resultado es el mismo.

El señor **Dennis Meléndez Howell** considera que sería muy importante coordinar con la Contraloría General de la República, para que comparta el criterio de que cualquier partida que se les haya aprobado a las empresas tarifariamente para inversión, no las puedan desviar para otros gastos.

La señora **Sylvia Saborío Alvarado** sugiere que la tarifa debería indicar para qué usos se aprobó: “una parte operación y la otra inversión”, totalmente separadas.

El señor **Luis Fernando Sequeira Solís** comenta sobre la una auditoría que se hizo en su momento y determinó que ARESEP debía llevar todo el control de los gastos de inversión, a efecto de evitar, posteriormente, que dentro de la tarifa se volviera de nuevo a cubrir rubros que ya estaban. En esa oportunidad se le daba la responsabilidad a ARESEP.

El señor **Pablo Sauma Fiatt** considera que sería interesante diferenciar en la tarifa esos rubros, hacer explícito lo implícito.

La señora **Sylvia Saborío Alvarado** indica que además serviría para ver si los gastos efectuados corresponden a los rubros para lo que se les asignó. En ese sentido, sería muy importante en las comunicaciones al público entender lo que ARESEP está avalando.

El señor **Dennis Meléndez Howell** consulta si se está en capacidad de dedicar personal a efectuar toda la fiscalización del caso.

El señor **Juan Manuel Quesada Espinoza** indica que se están formalizando las reglas de cómo se va a tratar la inversión y cómo se va a dar seguimiento. Sin embargo, la Intendencia de Energía no cuenta con los recursos para dar seguimiento y además, hacer las fijaciones tarifarias.

El señor **Pablo Sauma Fiatt** comenta que las empresas deben demostrar cómo gastaron y más bien que recaiga en ellos que demuestren, de lo contrario, no se les reconoce la siguiente. Es un mensaje claro para que las reguladas entiendan.

El señor **Dennis Meléndez Howell** comparte lo expresado por el directivo Sauma Fiatt, que en lugar de adquirir fiscalizadores y auditores, se les descargue la prueba a las empresas. Cuando llega la liquidación y en qué se excedieron, simplemente no se les aprueba la tarifa solicitada.

El señor **Pablo Sauma Fiatt** señala que se les daría las explicaciones claras.

La señora **Grettel López Castro** manifiesta que independientemente del procedimiento que se defina, podría ser que en algún momento y sobre lo que las empresas presenten pueda realizarse algún tipo de fiscalización aleatoria.

El señor **Dennis Meléndez Howell** comenta que al final, las empresas van a tener que hacer una liquidación tarifaria, donde van a demostrar, esas diferencias.

La señora **Grettel López Castro** manifiesta que le preocupa el tema de una de las conclusiones de la página 5, que refiere el informe de rendición de cuentas grupo ICE para 2011, en donde se señala que la desagregación de la información financiera y de gestión por sector, electricidad y telecomunicaciones, se tendrá lista en marzo de 2014, eso significa que posiblemente esa desagregación traerá algún ajuste financiero, producto de contar con una mejor contabilidad regulatoria. Consulta si ARESEP está preparado para atender posibles cambios en las estructuras de costos.

El señor **Álvaro Barrantes Chaves** señala que es importante coordinar con SUTEL, porque lo que no va para un sector (electricidad), va para el otro sector (telecomunicaciones).

La señora **Grettel López Castro** consulta si el informe es para todo el ICE o está centrado en la parte de electricidad.

El señor **Juan Manuel Quesada Espinoza** indica que el análisis del Consejo de Gobierno, era para todo el ICE. El señor **Álvaro Barrantes Chaves** señala que el informe que ahora se presenta es solo para el Sector Eléctrico del ICE.

El señor **Edgar Gutiérrez López** hace una observación a la segunda recomendación del informe, en relación con “*Señalar al Gobierno la total disponibilidad a contribuir con los objetivos planteados en el informe final*”. Indica que se debe recordar que en el segundo párrafo del artículo 1, de la Ley 7593, señala que “*La Autoridad Reguladora no se sujetará a lineamientos del Poder Ejecutivo en el cumplimiento de las atribuciones que le otorgue esta ley, no obstante estará sujeto al Plan Nacional de Desarrollo, a los planes sectoriales correspondientes y a las políticas sectoriales que dicte el Poder Ejecutivo*”.

La señora **Sylvia Saborío Alvarado** indica que esas son las políticas públicas en el sector de energía.

El señor **Juan Manuel Quesada Espinoza** aclara que se trata de colaborar con ellos en la definición de estas políticas.

El señor **Edgar Gutiérrez López** manifiesta estar de acuerdo, pero se debería agregar alguna referencia a la ley, indicar al Consejo de Gobierno la disposición de ARESEP en el marco jurídico.

La señora **Carol Solano Durán** señala que ARESEP está sujeta a las políticas sectoriales que dicte el Poder Ejecutivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley 7593.

La señora **Grettel López Castro** agrega que no le daría tanto énfasis a “total” y a “directa e indirectamente”, sino “en la disposición a participar en la formulación”.

El señor **Álvaro Barrantes Chaves** indica que las siguientes recomendaciones son básicamente para la ARESEP, y ya se ha venido trabajando en ellas:

- Acoger las recomendaciones del Consejo de Gobierno.
- Señalar al Gobierno la total disponibilidad a contribuir con los objetivos planteados en el informe final.
- Indicar al Consejo de Gobierno la total disponibilidad a participar directa y activamente, en la formulación, evaluación y seguimiento de las políticas públicas en el sector energía.
- Instar al MINAE a llevar a cabo reuniones periódicas para coordinar acciones.
- Realizar un seguimiento tarifario expost del ICE y la CNFL.
- Coordinar con la Contraloría General de la República, las acciones necesarias para una adecuada fiscalización de las empresas reguladas.
- Realizar un análisis detallado de la cuenta “alquileres operativos de instalaciones”.
- Realizar un análisis más detallado de la composición del gasto administrativo.
- Indicar a todas las empresas eléctricas que en las próximas solicitudes tarifarias que presenten a consideración de esta Autoridad Reguladores, deben incluir un análisis detallado de las principales cuentas de gasto de cada servicio, incluyendo una justificación de cada una de las cuentas que incluya al menos:
 - Una serie histórica del gasto para un periodo de al menos cinco años reales y dos años proyectados.
 - Cálculo de las tasas de crecimiento (anual y promedio) en términos nominales y reales.
 - Justificación detallada del crecimiento de la cuenta y su relación con la evolución del mercado correspondiente o con otras variables relevantes para explicar su comportamiento.
 - Análisis de la razonabilidad, conveniencia y eficiencia del gasto incurrido.

El señor **Juan Manuel Quesada Espinoza** señala que la Intendencia ya ha venido trabajando en el análisis del gasto administrativo, alquileres y el seguimiento tarifario.

El señor **Dennis Meléndez Howell** indica que sería conveniente confeccionar un conjunto de indicadores de impacto, que se les pueda ir dando seguimiento, con lo cual se pueda detectar resultados inmediatos al público.

Analizado suficientemente el asunto objeto de este artículo, con base en lo expuesto por la Intendencia de Energía, conforme al oficio 190-IE-2013, así como en los comentarios y sugerencias formulados por los miembros de la Junta Directiva en esta oportunidad, el señor **Dennis Meléndez Howell** somete a votación el tema y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad:

ACUERDO 02-18-2013

1. Dar por conocido el oficio 190-IE-2013, referente al análisis del informe del Consejo de Gobierno sobre la gestión del ICE en el periodo 2011, documento SCG-MMM-305-2012 del 11 de julio de 2012, según lo solicitado en el acuerdo 12-84-2012 de esta Junta Directiva y remitir copia al Consejo de Gobierno, para lo que corresponda.

2. Acoger las recomendaciones contenidas en este oficio, las cuales se comparten. Sin embargo, es importante hacer notar los posibles efectos tarifarios que conllevaría la aplicación de las recomendaciones relacionadas con los mecanismos no tradicionales de financiamiento, tal y como se han venido utilizando hasta el momento.
3. Señalar al Consejo de Gobierno la disposición de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos para contribuir con los objetivos planteados en el informe final que se analizó (oficio SCG-MMM-305-2012 del 11 de julio de 2012), de tal forma que se garantice el equilibrio financiero y la eficiencia económica de la prestadora del servicio.
4. Indicar al Consejo de Gobierno la disposición de la ARESEP, a participar en conjunto con el Gobierno, en la formulación, evaluación y seguimiento de las políticas públicas en el sector energía.
5. Instar al Ministerio de Ambiente y Energía llevar a cabo las reuniones periódicas que sean necesarias, para coordinar acciones entre el Ente Rector y el Regulador, referentes a la formulación, evaluación y seguimiento de las políticas públicas del sector de energía.
6. Instar al Consejo de la SUTEL llevar a cabo una evaluación similar a la realizada por la Intendencia de Energía, en referencia al oficio SCG-MMM-305-2012 del 11 de julio de 2012, en lo atinente al área de telecomunicaciones e informar a esta Junta Directiva, el resultado de este análisis, en un plazo no mayor a un mes, a partir de la comunicación de este acuerdo.
7. Solicitar a la Contralora General de la República una audiencia, con el propósito de coordinar las acciones necesarias, a la luz de informe conocido en esta oportunidad.

ARTÍCULO 4. Asuntos pospuestos.

El señor *Dennis Meléndez Howell* plantea posponer para una próxima sesión, el conocimiento de los temas indicados en la agenda como puntos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13.

Analizada la propuesta, la somete a votación y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad:

ACUERDO 03-18-2013

Posponer, para una próxima sesión, el conocimiento de los asuntos indicados en el orden del día de esta sesión como puntos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, los cuales en ese orden se detallan a continuación:

- a) Plan de Trabajo de la Auditoría Interna para el año 2013 y 2014. Oficio 693-AI-2012, del 10 de diciembre de 2012, adjunto al cual se remite disco compacto.
- b) Informe final 19-I-2012 “Evaluación de las condiciones del servicio de hospedaje de expedientes”. Oficio 670-AI-2012, del 28 de noviembre de 2012.
- c) Informe final 39-I-2012, sobre los resultados obtenidos en del estudio 04-TI-2012 “Evaluación de la Gestión de las Tecnologías de Información en SUTEL”. Oficio 077-AI-2013, del 21 de febrero de 2013.
- d) Informe final 29-I-2012 “Manejo de Actas, Agenda Expedientes y documentación en general. Oficio 055-AI-2013, del 12 de febrero de 2013.

- e) Informe final 30-I-2012, sobre el estudio 008-CO-2012, “Diagnóstico de los mecanismos de control existentes del proceso de regulación del espectro”. Oficio 088-AI-2013, del 22 de febrero del 2013.
- f) Informe final 26-I-2012, referente a los resultados del estudio 003-CO-2012, “Evaluación del Proceso de Dirección y Control de ARESEP”. Oficio 096-AU-2013, del 28 de febrero de 2013.
- g) Informe 37-I-2012 “Advertencia sobre incremento anual del alquiler del Edificio en Multipark”. Caso de ARESEP. Oficio 741-AI-2012, del 21 de diciembre de 2012.
- h) Informe final 38-I-2012 “Advertencia sobre incremento anual del alquiler del Edificio en Multipark”. Caso de SUTEL. Oficio 743-AI-2012, del 21 de diciembre de 2012.
- i) Informe final 31-I-2012, sobre resultados del estudio 05-CF-2012 denominado “Evaluación de la metodología de formulación de cánones. Oficio 067-AI-2013, del 19 de febrero de 2013.
- j) Informe final 21-I-2012, referente a los resultados obtenidos en el estudio 02-CF-2012 denominado “Evaluación de los Estados Financieros 2010-2011”. Oficio-069-AI-2013, del 20 de febrero de 2013.
- k) Informe final 28-I-2012, en torno al estudio 04-CF-2012, denominado “Evaluación del proceso de planillas”. Oficio 089-AI-2013, del 22 de febrero de 2013.

A las diecisiete horas y cincuenta minutos finaliza la sesión.

DENNIS MELÉNDEZ HOWELL
Presidente de Junta Directiva

ALFREDO CORDERO CHINCHILLA
Secretario de Junta Directiva